

APRUEBA REPRESENTANTE FACSAL EN LA COMISIÓN REGIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 342/2024.

ARICA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de fecha enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto TRA N° 335/118/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; y los antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1. Apruébase a la Representante FACSAL en la Comisión Regional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales:

- Sra. Rosa Portilla Morales, Académica del Departamento de Enfermería.

2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector



ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI
Secretario (s) de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud



CONTRALORA
(S)
ARICA

12 SEP 2024